

IMPUGNACIÓN CONTRA FALLO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024//110012203000-2024-03235-00//MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA Y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. vs SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES//GAFC-C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 18/12/2024 12:26

Para secscesrtbta@notificacionesrj.gov.co < secscesrtbta@notificacionesrj.gov.co >

1 archivo adjunto (310 KB)

Impugnación contra fallo de tutela MAPFRE vs INUSRANCE vf.pdf;

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN CIVIL

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA Y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

ACCIONADA: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

RADICADO: 110012203000-2024-03235-00

ASUNTO: IMPUGNACIÓN CONTRA FALLO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J., con dirección de notificaciones electrónicas notificaciones@gha.com.co, obrando en mi calidad de apoderado general de MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A. sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, identificada con NIT 891.700.037-9, y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, identificada con NIT. 830.054.904-6, tal como obra en el expediente, comedidamente y estando dentro del término legal establecido, procedo a formular IMPUGNACIÓN EN CONTRA DEL FALLO proferido por su Despacho el 12 de diciembre de 2024 y notificado mediante correo electrónico del 13 de diciembre de la misma anualidad, que negó conceder el amparo constitucional, para que sea REVOCADO y en su lugar se tutelen los derechos fundamentales al debido proceso y defensa de mi representada, bajo las siguientes consideraciones fácticas y jurídicas que se esgrimen en el documento anexo al presente correo.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments